

**EXPEDIENTE N° 002250-2015/DIN**

**RESOLUCIÓN N° 002673-2017/DIN-INDECOPI**

**Lima, 30 de noviembre de 2017**

**Patente de modelo de utilidad: Concedida**

Mediante expediente N° 002250-2015/DIN, iniciado el 19 de octubre de 2015, UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú, solicita patente de modelo de utilidad para "DISPOSITIVO ELECTRÓNICO SIMPLIFICADOR DE FUNCIONES BOOLEANAS", C.I.P.8 G06F 7/00, cuyos inventores son César Augusto REYES GUTIÉRREZ y Luis Augusto QUIROZ BURGA.

**1. EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

El modelo de utilidad solicitado reúne los requisitos establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina que aprueba el Régimen Común sobre Propiedad Industrial, conforme aparece en el examen de patentabilidad que corre de fojas 73 a 75 del expediente.

La presente Resolución se emite en aplicación de la norma legal antes mencionada y en uso de las facultades conferidas por los artículos 37 y 40 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordado con el artículo 4 del Decreto Legislativo 1075 que aprueba las disposiciones complementarias a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

**2. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

OTORGAR patente de modelo de utilidad para "DISPOSITIVO ELECTRÓNICO SIMPLIFICADOR DE FUNCIONES BOOLEANAS", C.I.P.8 G06F 7/00, a favor de UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C. de Perú, por un plazo de diez (10) años, contados desde el 19 de octubre de 2015, fecha de presentación de la solicitud, aprobándose las 3 reivindicaciones que corren a foja 70 del expediente.

Regístrese y Comuníquese

MANUEL CASTRO CALDERÓN  
Director de Invenciones y  
Nuevas Tecnologías  
INDECOPI

KOE/jsa